Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autres.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

EL CÓDIGO RURAL

El Sr. Danvila presentó hace días en la alta Cámara un proyecto de Código rural: proyecto en que se reduce el articulado de otro presentado en 1876, en tal forma, que conteniendo éste más de 1.200 artículos, el del Sr. Danvila los resume en 320.

Con el Sr. Danvila firman la proposición los Sres. Montero Ríos, duque de Veragua, marqués de Perales, duque de Tetuán, marqués de Reinosa y conde de la Encina.

Como el proyecto es excesivamente extenso, seria difícil publicarlo íntegro; pero puede formarse idea por el siguiente extracto que damos á nuestros lectores.

Comienza por una introducción, en la que se ocupa de la naturaleza é importancia del arte agrícola y de las condiciones necesarias para su desarrollo; del juicio acerca del estado de la agricultura en diversas naciones, según sus condiciones políticas; examen de su historia en España con relación al estado social de sus agentes; estado actual de nuestra agricultura, su importancia y condiciones de prosperidad que reclama; necesidad de un Código rural; trabajos referentes á su transformación; plan que debe seguirse para que cumpla su objeto; novedades ocurridas desde 1877; información parlamentaria; Código civil español de 1899; Código rural de Francia según la ley de 21 de Junio de 1898.

La parte dispositiva está dividida en libros, títulos y artículos.

La primera parte, relativa a la agricultura, comprende el libro primero, de la propiedad rural, disposiciones generales y observaciones; el libro segundo, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes del Estado, baldíos y caminos; el libro tercero, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de corporaciones, ó sea bienes de propios y comunes, caminos provinciales, caminos vecinales, ordenanzas municipales, alhóndigas, ferias y mercados y peritos rurales; el libro cuarto, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes particulares ó sea terrenos incultos, tierras de labor, espigueo y rebusco de frutos, arbolado y plantíos, tierras de regadío, animales domésticos y aves de corral, abejas, palomas, gusanos de seda y cochinilla y sotos de conejos; el libro quinto, protección de la propiedad rural ó sea estadística, catastro, censo, representación agrícola, estaciones agronómicas, enseñanza agrícola, población rural; guardería rural, importación de árboles, plantas, abonos y útiles para la agricultura, exposiciones agrícolas, inmunidad de los bienes de los labradores, calamidades públicas, reformas en la administración de justicia, y el libro sexto, policía rural.

La segunda parte trata de la ganadería, en el libro séptimo, que comprende dehesas y pastos, vías pecuarias, marcas, señales y contramarcas, extinción de animales dañinos, reses mostrencas y policía sanitaria.

TRIBUNA LIBRE

LA CUESTIÓN DE LOS PINARES

Nos habíamos propuesto no hablar más de este importante asunto y continuar en silencio trabajando con la alteza de miras y desinterés que hasta ahora, en pro de los pueblos perjudicados por la forma en que se hacen las subastas de las ordenaciones de Montes en España; pero las inexactitudes y errores en que han incurrido el autor ó autores de los escritos que firmados por los señores Muñana y Virseda uno, por el Sr. Muñana sólo el otro, ha publicado últimamente el DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, oblíganme de nuevo á tomar la pluma para exponer:

1.° Que no es fiel narrador el que al relatar lo ocurrido en la reunión celebrada el 12 de los corrientes en Hontalbilla diga, «que ofrecieron la presidencia al Sr Grimau y este la rehusó» siendo así que como en la del 18 de Setiembre, la ocupó sin que nadie se la ofreciera, y hubo de abandonarla el día 12 ante las generales protestas del público; ni lo es tampoco el que afirme que fué interrumpido á cada frase, insultado y zaherido de palabra por los «seis ú ocho» adversarios allí congregados, puesto que estos pasarían de ciento, y en general reprocharon y llenaron de improperios á él y á sus compañeros, y allí el Sr. Grimau no dejó evidenciado más que, ó era falso cuanto expuso el 18 de Setiembre en aquel mismo sitio prometiendo con arrogancia y seguridad extremadas el triunfo completo de los protestantes en la justa causa que defendemos, ó de lo contrario, que jamás debieron claudicar en la forma que lo han hecho.

Otra cosa evidenció también, que no he menester citar porque la adivinarán seguramente los que lean, como la adivinaron los concurrentes á dicha sesión.

2.° Que no estábamos en el caso de ir á Cantalejo, entre otras razones por no ser este el punto destinado por los representantes de los pueblos para celebrar estas sesiones, y si el de Hontalbilla que se eligió para tal objeto como más céntrico y además porque notíciosos de lo exaltados que estaban los ánimos de los cantalejanos en contra de su alcalde por lo incorrecto de su proceder en esta cuestión, imprudencia y no pequeña hubiera sido el haber nosotros asistido á la sesión del once en este pueblo.

3.° Que no es cierto que yo aceptase las bases propuestas por los representantes de La Unión Resinera para pactar el convenio con los pueblos, pues siempre me negué á firmar documento alguno con tal fin, y si así no hubiese sido lo hubiéramos autorizado el señor Grimau y el que suscribe solos, como se nos propuso con insistencia, á lo cual me opuse por razones que no necesito exponer ahora porque bien terminantemente lo hice el 12 en Hontalbilla.

4.° Que á instancia mía se hizo volver á Madrid á todos los señores que pertenecían al Directorio, y ante todos sostuve siempre el mismo criterio de no firmar *nada* sin que antes se sometiese *todo* á la deliberación de los pueblos interesados.

5.° Que es cierto que por el secretario de Pinarejos fuí inoportuna y bruscamente agredido é insultado una mañana; que al manifestar éste que pertenecía al Directorio, yo lo negué rotundamente llamando sobre esto la atención al que se decía nuestro presidente, quien con gran sorpresa de todos manifestó que efectivamente Herrero era miembro como nosotros de la Junta Directiva, y no habiendo acuerdo entre el señor Grimau que esto afirmaba y los demás que lo negábamos, hubo de consultarse al abogado Sr. Alonso Martínez, quien manifestó sin ningún género de dudas, que D. Pedro Herrero no pertenecía al Directorio, y que por lo tanto, era de parecer que no podía tomar parte en nuestros asuntos, ni firmar ningún documento con tal carácter; pero á pesar de opinión tan autorizada, D. Julián, para quien, por lo visto, el secretario de Pinarejos era indispensable en aquella ocasión, contra el parecer de todos, con tesón y entereza dignos de mejor causa, insistió en que Herrero pertenecía al Directorio, porque él había dicho en lo Hontalbilla, y esto bastaba para que no prescindiera de él por nada ni por nadie. En esta discordancia permanecimos hasta que llegada la hora señalada para celebrar la conferencia con los de La Unión Resinera, me resistí á asistir á ella, y sacando de mi cartera una cuartilla de papel que aún conservo, escribí en ella lo que á continuación copio: «No considerando al Directorio con atribuciones ni autorización bastantes para pactar por cuenta de los pueblos arreglo alguno con La Unión Resinera, nada en definitiva puede éste resolver hoy en tan importante asunto; pero si puede y debe tomar nota de las proposiciones que para venir á una transación, aquélla hiciere, para someterlas á la deliberación de los municipios interesados, único modo de que la maledicencia quede burlada. Madrid, Noviembre 9 de 1900.—Pedro Quemada Romero.»

Y entregándosela á uno de los compañeros le dije: «ahí va mi opinión, vayan ustedes, y sobre estas bases yo lo autorizaré, de otro modo no; y salieron con él de la fonda, mas pocos momentos después volvieron á insistir en que era preciso, que yo les acompañase. porque Herrero ya no iba, y en esta persuasión accedí; pero ¿cuál no fué mi sorpresa cuando al entrar en el despacho donde aquélla debía tener lugar encontré en él sentados á los Sres. Herrero y Virseda?...

No relataré lo que allí ocurrió por no hacer interminable este escrito, y por que ya es del dominio público, pues bien clara y minuciosamente lo referí el 12 en la sesión que por mí convocada se verificó en Hontalbilla, en donde juntos estuvimos todos los que el repetido Directorio componíamos, y el intruso señor Herrero, á presencia de la numerosa concurrencia que de diferentes pueblos llenaba el anchuroso salón de sesiones del memorable Hontalbilla.

Allí, frente á frente unos de otros, á semejanza del astro luminoso cuyos vibrantes rayos, más pronto ó más tarde, al desvanecer la densa niebla vuelven á inundar de luz el espacio, la luz de la verdad, desvirtuando las calumniosas especies que á impulsos de la rastrera política, impúdica y desleal matrona que todo lo corrompe y envenena, espíritus menguados habían con maquiavélicos y siniestros fines propalado, disipando todas las nebulosidades y haciendo desaparecer las dudas que envolvían este interesante estudie en tenebroso misterio, brilló al fin con todo su esplendor, llevando al ánimo de todos los concurrentes el convencimiento pleno de que no pactamos con nuestros compañeros de Comisión en el contrato ó arreglo que se dice por ellos hecho con los representantes de «La Unión Resinera.»

1.° Porque no consideramos válidos en ningún terreno los arreglos que se hicieran, por no estar nosotros autorizados por los pueblos que representamos para convenio alguno, y sí solo para protestar por médio de la Memoria y de cuantos estuviesen al alcance de la Comisión.

2.° Por haber dado cabida ó representación en dicha Comisión á D. Pedro Herrero, secretario de Pinarejos, siendo así que éste no fué nunca nombrado miembro de dicha Comisión ni consta como tal en el acta levantada el 18 de Septiembre en Hontalbilla, motivo por el cual lo rechazamos como comisionado, por no haber documento que justificase el puesto que algunos de la Junta Directiva, con remarcado interés querían otorgarle.

Conste, pues, que nosotros ni hemos aceptado ni rechazado ninguna de las bases ni condiciones que los representantes de «La Unión Resinera» propusieron para el convenio, y únicamente exigimos se nos facilitase copia exacta de ellas, y á la vez se nos concediese un plazo de ocho ó quince días para someterlas á la deliberación de los Ayuntamientos interesados, á fin de que éstos por sí mismos las admitiesen ó reprobasen; y cuando los representantes de la Compañía resinera, después de alguna resistencia habían accedido á nuestro deseo, el Sr. Grimau, con gran sorpresa nuestra, se opuso á ello, manifestando que todos habíamos de firmar en aquel mismo día el documento de convenio, que de no hacerlo nosotros ellos lo verificarían, y en último caso que él por sí solo bastaba para pactar con la Unión en nombre de los pueblos, cuanto creyese conveniente.

Ante tan estupenda como injustificada arrogancia, lastimada nuestra dignidad, desconocidos nuestros derechos como miembros del Directorio por el que se decía nuestre Presidente, y por él maltrechos y vulnerados los de los pueblos que estaba en el caso y en el deber de defender y respetar, demostrando una vez más ser prudentes, con la vénia del jefe de la casa, y después de despedirnos de todos cortesmente, abandonamos aquélla estancia en la que quedaron nuestros tres compañeros y el Sr. Herrero; y esta es la hora que aún no sabemos, ni los pueblos interesados saben de manera concreta y afirmativa lo que allí ocurrió después, á pesar de haber transcurrido mas de un mes.

Si por diversidad de criterio nos separamos de nuestros compañeros del Directorio, en cambio estamos cada vez más identificados con los pueblos cuyos intereses defendemos y cada vez más dispuestos á arrostrar por ellos todo género de sacrificios y en nuestro noble empeño no cejaremos hasta tanto que para ellos rescatemos los derechos que legítimamente les corresponden, y de que hoy *por*

amor de la forma en que las ordenaciones se practican se ven privados, pues cada día nos afirmamas más en la idea de que con asiduidad y constancia, unidos los pueblos, daremos como en Holtalbilla dije gloriosa cima á estos trabajos, si todos los realizamos con la nobleza, energía y desinterés propios de la hidalguía castellana.

Animo, pues, paisanos, y sin desmayos ni reticencias confiemos en el triunfo, que por muy poderoso que nuestro adversario sea, no hay poder bastante en el mundo para contrarrestar la invencible fuerza de la razón y del derecho, y esto, en el caso que nos ocupa según opinión de los más eminentes jurisconsultos, hombres de ciencias prácticos en la materia y en todos, en fin los que desapasionadamente juzgen este asunto, está toda de nuestra parte.

Con en la sesión del 12 del corriente quedó desmenuzado y esclarecido hasta la evidencia cuando á este Directorio ocurrió en Madrid, en su último viaje, y la asamblea después de cuatro horas de sesión y de oirnos á todos; emitió por unanimidad su juicio y dictó su fallo, cumplido con esto por completo mi deseo, doy por terminada esta polémica no sin antes prevenir á los pueblos interesados en la protesta, que no les alucine nunca el halagüeño y seductor canto de la sirena.

PEDRO QUEMADA ROMERO

Cuéllar á 20 de Diciembre de 1900.

La Nochebuena del penado

Condenado está á cadena
perpetua por parricidio,
purgando en su calabozo
la culpa de su delito.
El era bueno y honrado,
pero los celos malditos
le hicieron ser criminal;
mató sin saber lo que hizo.
Esta noche es Nochebuena,
y en la celda recluido,
cuenta el mísero las horas,
eternas de su martirio.
Hasta allí llegan los ecos,
de los grupos divertidos,
que por la calle desfilan,
entonando villancicos.
El también noches como ésta,
disfrutó cuando era niño,
y por las calles rondó
entonando villancicos.
Ya todo aquello pasó,
fué creación del delirio,
anhelo de un alma loca,
engendro del espegismo.
La noche avanza y con ella,
se va amortiguando el ruido;
la ciudad queda desierta,
y solo hasta sus oidos.
Llegan los ecos siniestros,
y vibrantes de los grillos,
que arrastran otros penados,
como él, halli recluidos.
Y que como él, hoy evocan,
los pensamientos mas íntimos,
sintiendo dichas pasadas,
llorando bienes perdidos.

B. ROMERO Y MARTINEZ.

21 Diciembre 1900.

Obra de Caridad

Ayer, de doce y media á dos de la tarde, se efectuó en uno de los locales de la planta baja del Gobierno civil una caritativa obra, que atrajo sobre sus iniciadores sin número de bendiciones de muchas madres, que vieron á sus hijos apretando con sus manitas sabrosos aguinaldos, mientras ellas conmovidas, recreaban los ojos en linda prenda de ropa ó en los zapatos que las regalaban para ponerlos á aquellos pedazos de sus entrañas,

Nació la idea de tan bella acción hace algún tiempo en la tertulia nocturna que de ordinario se celebra en las habitaciones del Gobernador Sr. Ebró; y los codillos que resultaban del juego del tresillo, cobrándose sin duelo, iban á constituir un fondo para los aguinaldos de Noche Buena, y varias señoras y señoritas que á la tertulia acudían empleaban el tiempo en labores productoras de vistosa ropilla de estambre, costeada por ellas, que había de vestir á buen número de pequeñuelos pobres, resguardándolos del frío en estos días crudos del invierno, siendo al mismo tiempo lindo adorno de sus cuerpecitos infantiles.

¡Hermosa obra! Hermosa por el fin, hermosa por los medios elegidos con delicadeza exquisita para realizarla.

Esas señoras y señoritas á quienes algunas almas turbias que desagradan con creerlos reducidos, suelen juzgar como inútiles ó poco menos á esta sociedad enrevesada y multicolor en que vivimos, sirven *también* para enjugar lágrimas y asolear tristezas de los desgraciados; ¡oh ilustres doctrinarios de nublado cacumen y trágico ademán!.

Sin pretensiones de ningún género, familiar y hermosa, con toda la atractiva hermosura de lo es que destello del supremo bien, fué el acto realizado ayer en el Gobierno civil.

El juguete escogido para los niños pobres es algo accesorio de su bienestar ¿No sería un sarcasmo ver sobre un bonito caballo de cartón á un chicuelo descalzo, sonriendo con la sonrisa forzada y triste del hambre?

Pan, ropa é instrucción es lo que con más apremio necesitan los niños pobres. Démosles eso ó algo de eso y los juguetes quédense para aquéllos otros niños afortunados(! Dios prolongue su dicha!) que no tiriten de frío ni pidan pan con doloroso gesto y labios descoloridos por la anemia.

Pensando así fué preparada la buena obra que ayer se llevó á cabo en el Gobierno civil.

Los donativos que se repartieron en lotes á unos noventa niños, son los siguientes:

Un traje completo de niña, de la señora de Azuela; 5 mantillas de piqué muletón de la Sra. Marquesa de la Floresta; 2 baberos, 2 pares de zapatos, 2 refajos, un par de botas y una boina, de las Stas. de Cossío; 2 boinas, y gorros y 2 justillos de las Stas. Martitegui; una bata, 3 justillos y un par de botas, de las Stas. de Salvador; un delantal, de la Sta. de Beaubé. un justillo y una toquilla, de la Sta. de Arantegui; 2 justillos y 3 pares de zapatos, de las Stas. de Ordovás; una boina, un justillo y una marmota, de las Stas. de Solis: un justillo, un refajo y cuatro delantales de de las Sts. Ebro; dos fajas para niño y dos vestidos, para niña, de las Stas. de Orduña.

Además, conocedores de la obra caritativa que se proyectaba, donaron:

El Vicario capitular, Sr. Benlloch, 50 pesetas, que se emplearon en 11 mantones. 5 chalecos de Bayona y tres tapabocas.

El Sr. Cura Párroco de San Martín, 3 pares de botas y 6 toquillas.

D. Felipe Ochoa, una caja de higos y otra de galletas.

Con la cantidad producto de los codillos, resultante de las partidas de Tresillo, á que antes aludimos, se adquirieron y repartieron seis pares de medias, 9 toquillas, 6 chalecos de Bayona, 12 mantones y 14 pares de botas,

D. Víctor Ebro donó unos sesenta pañuelos que atados por las puntas contenían frutas y dulces.

Terminaremos estos apuntes, enviando nuestra más calurosa felicitación á la distinguida esposa del Sr. Ebro, de quien partió la iniciativa de la hermosa obra á que hacemos referencia, y a las señoras y señoritas y demás personas que tan admirablemente secundaron una idea tan practicamente caritativa.

La distribución de los expresados donativos, hiciéronla con exquisito tino dichas señoras y señoritas, recibiendo por ello, cual digimos al principio, multitud de bendiciones; tomando parte principalísima en el reparto, los Sres. de Ebro.

Entre la concurrencia que presenció el acto, vimos al Sr. Benlloch, al Coronel del Regimiento de Sitio, Sr. Montemayor, al Coronel de la Reserva, Sr. Beaubé al alcalde señor Ramírez, al Secretario y Oficial 1.° del Gobierno, Sres, Parreño y Moyano con sus familias, al Sr. Meruéndano y otras distinguidas personas.

El segundo premio en Segovia.

No se asusten ustedes, que no es verdad.

Esta provincia ha tenido también una participación importante en el sorteo del viernes.

Los señores D. Julián Grimau, alcalde de Cantalejo, Sr. Muñana, secretario del Ayuntamiento de Veganzones, Sr. Herrero, de el de Pinarejos, y Vírseda, concejal de Muñoveros, son los afortunados poseedores de un décimo del segundo premio, que obra en poder del Sr. Muñana.

Cuando fueron estos señores á Madrid en comisión á gestionar el asunto de las ordenaciones de montes, adquirió el Sr. Muñana ese décimo que ha llevado la fortuna á nuestros paisanos.

Hay un detalle curioso:

Cuando oyó el señor Herrero pregonar el suplemento del DIARIO DE AVISOS con la lista de la lotería, dijo al alcalde de Pinarejos que le acompañaba—Compre V. la lista.

¿Para qué? yo no juego.

A lo cual le contestó el Sr. Herrero, que le regalaba en su número una peseta, encontrándose el alcalde de Pinarejos con tres mil pesetas llovidas del cielo.

El Sr. Herrero, que ayer se encontraba en Segovia, tuvo ocasión de recibir muchas felicitaciones, á las que unimos las nuestras, haciéndolas extensivas á los señores Muñana, Grimau y Vírseda, que se repartirán un *piquejo de setenta y cinco mil pesetas. cada uno.*

FOTOGRAFIA DE DICIEMBRE

El firmamento azul, diáfano, frío;
ambiente desigual que tiende á helado,
el sol da su calor amortiguado;
en escarcha cambiado está el rocío;
desfallece *Natura* y pierde el brío
cubriendo su verdor manto nevado,
como en cristal durís mo ha trocado
su límpido caudal el manso río.
Así es Diciembre; más con sus hermanos
que por suprema ley le precedieron,
á hundirse irá del tiempo en los arcanos;
y por altos designios, soberanos,
volverá con los meses que se fueron
para ser de la vida los tiranos.

FERNANDO RIVAS.

20 de Diciembre de 1900.

NOTICIAS

Mañana no se publicará este periódico teniendo en cuenta la festividad del día, y con objeto de que nuestros operarios puedan consagrar esta noche tradicional á las satisfacciones de la familia.

El DIARIO DE AVISOS desea muy felices Pascuas á sus lectores.

Ha si do destinado á este regimiento de Reserva, el teniente coronel de infantería, D. Cruz Franco: y á la Zona de Segovia el capitán de la misma arma, D. Raimundo Hita.

El miércoles próximo se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora D.ª Raimunda Ciurana y Royo, de Ballester.

Al conmemorar esta triste fecha enviamos el testimonio de nuestros respetos á la distinguida familia, y especialmente, á su hijo, y buen amigo nuestro, el ilustrado Registrador de la propiedad del partido de Riaza, D. Eladio Ballester.

Desde hace algunos días se encuentra en Segovia nuestro amigo el Doctor D. José Rivero, ilustrado farmacéutico de Escalona.

—También ha llegado, con objeto de pasar las fiestas de Navidad al lado de su familia, el joven teniente de infantería, D. Eduardo García.

Hemos tenido el gusto de saludar á D. José Jiménez, distinguido médico titular de Aguilafuente, quien hoy regresará á aquella localidad, después de pasar breves horas en esta población.

Ayer tarde en el tren correo de Galicia, salió para Madrid, nuestro distinguido amigo, el gentil hombre de S. M., D. Isidoro Ruata.

A las doce están hoy citados en la Alcaldía los señores que componen la junta local de instrucción pública con objeto de dar cuenta de los exámenes verificados en las escuelas.

Mejor informados debemos hacer constar que las palabras que se atribuyen al Alcalde señor Ramírez, en la Crónica Semanal de nuestro número de ayer, no se ajustan por completo á la verdad ni tienen la significación y el alcance que ha querido dárselas.

Lo que el señor Ramírez dijo en una reunión particular celebrada haca pocos días, fué que, en su opinión los cargos de gobernador civil y Obispo no deben ejercerlos los hijos de la provincia sin que para nada se refiriera á otros altos cargos.

Con el mayor gusto publicamos esta aclaración, porque nos lo aconseja un espíritu de justicia.

Se halla entre nosotros el ilustrado medico de Gemenuño; nuestro amigo Don Benigno Garrido que ha venido con objeto de asistir á la ceremonia tradicional de dar una comida extraordinaria á los presos de la cárcel á espensas de la familia del señor Garrido, según costumbre de todos los años, y cuyo acto conmoverá tuvo lugar en el día de ayer.

JUZGADO MUNICIPAL

Ayer se inscribieron las defunciones de Regino Quinta Rajo, de 70 años, casado, y Lucio Marugán García, de 32, soltero, (en el Hospital).

MATRIMONIOS

El sábado á las tres y media de la tarde, se celebró en San Miguel el matrimonio del guardia civil de puesto en Madrid, Sixto Basteiro Barja, con Martina García González, y ayer á las cuatro en El Salvador el de Ignacio Gómez de Mateo, con María de la Concepción Bolaño del Río.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 23.

Notas parlamentarias

En el Senado hubo ayer tarde desde primera hora mucha concurrencia de senadores, sobre todo ministeriales, á los que se había citado por la Presidencia del Consejo.

Los ánimos de la mayoría estaban un poco excitados por la extensión del discurso del Sr. Ribera sobre el convenio del exterior. Alegan que es demasiado invertir tres sesiones en un discurso y que como esto constituye un caso de obstrucción evidente, es necesario apelar á la sesión permanente, porque no se pueden consentir tales dilaciones.

En efecto, el gobierno que tiene en la alta Cámara un proyecto tan importante como el del convenio del exterior, necesita sacarlo á flote y al mismo tiempo hacer frente á las exigencias de tetuanistas y gamacistas sobre supresión del art. 4.° del proyecto de fuerzas navales. Para ello se requiere verdadera unión de las fuerzas de la mayoría en la alta Cámara á fin de llegar si es necesario á la sesión permanente.

En este sentido se expresaban anoche algunos ministros.

Sobre las consecuencias que podrá traer un descuido de la mayoría, se hacian anoche también grandes comentarios en los círculos conservadores, figurando entre ellos el de cierta probabilidad de cambio de política en favor de los liberales, aún antes de la boda de la princesa de Asturias.

Créditos extraordinarios

Uno de estos días se enviarán al Parlamento para discutirlos los créditos extraordinarios pedidos por el ministerio de la Gue-

rra que ascienden á dos millones y medio de pesetas, destinados á pagar el anticipo á que se comprometió el Gobierno al encargar cañones de tiro rápido.

El ministro de Estado llevara mañana al Congreso el tratado de comercio con el Japón.

Contestación al Mensaje.

Esta tarde ha tenido lugar el acto de entregar á S. M. la Reina las comisiones del Senado y Congreso la contestación al Mensaje, participando el acordado enlace de S. A. la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón.

A las dos en punto, precedida del coche de maceros, llegó á Palacio la comisión del Senado en coches de la Alta Cámara, penetrando en el regio Alcázar por la plaza de la Armería, donde una compañía del regimiento de Wad Rás con bandera y música hizo los honores correspondientes, tocando la Marcha de Infantes.

Iguales honores se concedieron cuando á las dos y media llegó la comisión del Congreso.

S. M. la Reina recibió separadamente á las comisiones en el Salón del Trono, acompañada de su augusto hijo, del Gobierno, de la camarera mayor dama de guardia y los altos empleados de Palacio.

Vestía S. M. la Reina elegante traje de raso gris, adornado con encajes negros y valioso collar de Perlas.

Su dama de servicio, la duquesa de Santo Mauro, lucía rico traje de raso amarillo, adornándose con joyas de mucho gusto.

Como grande de servicio estaba el Sr. Conde de Revillagigedo.

S. M. el Rey vestía traje de cadete de infantería y el collar del Toisón de Oro.

El acto de la entrega del Mensaje se redujo á dar lectura de él los presidentes respectivos de las Cámaras, después de lo que S. M. la Reina conversó particularmente con varios de los senadores y diputados.

Entre los concurrentes hemos visto á los senadores señores conde de Tejada de Valdosera, Sr. de Rubianes, López Domínguez, Tetuán, marqués de la Viesca, marqués de Castroserna, Ubagón, conde de Vilana, duque de Santo Mauro, Rodríguez San Pedro, Rolland, Liniers, Landecho, marqués de Valdeiglesias, marqués de Urquijo, Danvila, Navarro Rodrigo y otros.

Entre los diputados figuraban los Sres. Villaverde, duque de Bivona, conde de San Simón, duque de Bailén, García Prieto, Chieheri, general Aznar, Fernández Latorre, Vincenti, marqués de Santa María de Silvela, Pagés, Rendueles, Casa Torres, conde de Albay, Prado, Cárdenas, Calabuig, marqués de Figueroa, Mellado, Torrecilla, Fabié, marqués de Villasegura, Navarrorreverter, Silvela (D. Francisco) y (D. Eugenio), Céspedes, Somosancho, marqués de Crescente, Cassola, Silvela (D. Francisco Agustín), Dato y otros.

El Sr. Montero Ríos no ha concurrido por encontrarse enfermo.

***

—Al pasar por la calle Mayor, frente á la embajada de Italia, se desbocaron los caballos de uno de los carruajes que llevaban á la comisión del Congreso, siendo afortunadamente dominados á tiempo por el cochero.

El Sr. Fernández Latorre sufrió una ligera rozadura y los demás no tuvieron que lamentar más que el susto consiguiente.

En los alrededores de Palacio había poca concurrencia.

***

Según noticias, dentro de poco empezarán en Palacio las obras para colocar un ascensor que, desde la entrada por la puerta de la plaza de la Armería, conduzca á la galería.

La lotería en Sevilla

El número agraciado con el quinto premio se expendió en la lotería principal de la calle de las Sierpes,

El empleado del Ayuntamiento D. José Real llevaba un décimo, del que dió á un camarero del café de Madrid seis duros que este repartió entre sus parroquianos.

Otro décimo obra en poder del comisionista D. Eduardo Gallardo.

El torero Machío, que se encuentra en Méjico, ha sido favorecido con otro décimo que adquirió para remitírselo su cuñado Manuel La Riva.

En la cristalería de la calle de Lineros ha caído otro que está repartido entre los dependientes y muchos obreros y parroquianos de la casa.

Y en el mercado de la Encarnación se dice que han caído otros dos, en los cuales tienen participación muchos vendedores y público.

En San Sebastián

El octavo premio de la lotería, que ha correspondido á San Sebastián, se distribuirá entre personas muy conocidas de la colonia veraniega.

Figuran entre ellas el Gobernador civil Sr. Gonzalez Rothowos; el Sr, Pardiña, el general Novella, el administrador de la aduana y los Sres, Ferrer, Urrengechea, Carrasco marqués de Nájera y otros varios.

DEL TRANSVAAL

Un telégrama de la Ciudad del Cabo, recibido durante la pasada noche, da cuenta de haber sido cortada la línea férrea, en tres puntos distintos, al Norte de De Aar.

A juzgar por las noticias recibidas durante la pasada noche han quedado interrumpidas las comunicaciones ferroviarias y telegráficas con Kimberley, por haberlas cortado los boers entre De Aar y el río Orange.

—Un despacho oficial, recibido esta madrugada en el ministerio de la Guerra, confiesa que las pérdidas de las tropas inglesas en el combate sostenido contra los boers en Nooitgdacht fueron 60 muertos y 162 heridos.

CAVOUR

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 23 de Diciembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	682'93
Temperatura del aire	4'0
Id. máxima al sol del día anterior	17'9
Id. id. á la sombra	13'2
Id. mínima noche última	2'5
d. id. á cielo descubierto	0'6
Viento: dirección	S. E.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	1. mm.
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Gregorio, presbítero y mártir; Santos Luiano, Pablo y Cenobio, mártires, y San Delfín, obispo.

Cultos para hoy

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En los Doctrinos, de cinco á seis de la tarde ejercicio del Culto diario con exposición de S. D. M., Corona Seráfica, Trisagio, Estación y Reserva.

—En la Santa Iglesia Catedral á las nueve de la mañana se cantará solemnemente la Cabada, después horas menores y á continuación Misa conventual. A las 10 de la noche Maitines solemnes y á las doce Misa del Gallo, y en conventos.

—En los P.P. Carmelitas. A las cinco de la mañana se cantarán Prima y Calenda, y á las seis y media de la tarde, Vísperas solemnes, á las diez Maitines cantados, y á las doce misa del Gallo.

Para mañana

—Mañana primer día de Pascuas y el día segundo, habrá en la Capilla de Siervas de María, á las ocho de la mañana Misa de Pastorelas y Villancicos cantados por las hermanas y niñas, y por una señorita muy conocida de esta Capital.

—En la Catedral á las seis y media de la mañana Misa de Pastoral, y á las nueve y media procesión claustral y Misa solemne.

—En los P. P. Carmelitas, á las 9 de la mañana Tercia cantada y Misa solemne y á las dos y media de la tarde; Vísperas, Rosario. Letanía, Villancicos, y adoración del niño Jesús.

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 23

En el mercado entraron unas 250 fanegas que compraron los almacenistas de 45 á 46'50 reales según clases.

Centeno de 33 á 34 reales.
Cebada de 27 á 28.
Algarrobas de 34 á 35.
Garbanzos de 100 á 200.

(POR CORREO)

Valladolid 22

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo á 47'25 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas á 47'50 y 47,75.

Centeno, 100 fanegas á 35.

El Corresponsal

Medina del Campo 22

Han entrado 1700 fanegas de trigo, pagándose á 47'00 reales fanega.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47'25 á 47'50 reales fanega.
Centeno á 34'00.
Cebada á 28.

EL CORRESPONSAL

Avila 22

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:
Trigo á 46'50 reales fanega.
Centeno á 34.
Cebada á 25.

EL CORRESPONSAL

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

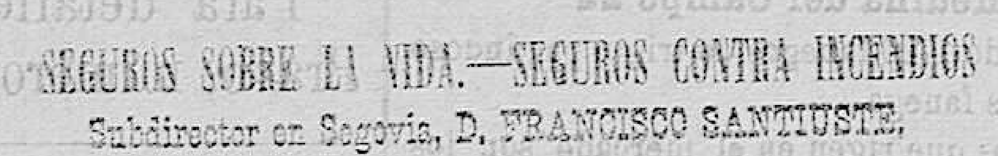
De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA



SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casa fundada en 1890



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crían los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvo, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsias, Gastralgia ó Diarreas que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás *digestivos* el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del vientre, los eruptos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dipsepsias intestinales, cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado diarréico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa tambien como Prevenvie.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

---

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25 MONTERA,

PARA EL CULTO DIVINO

Grandioso surtido
en
tisús, brocatos, espolines
lampasetas,
terciopelos, damascos,
gros, rasos y sargas.

Agremanes, galones,
güipures, puntillas,
flecos
y borlas en oro y plata.
Encajes en oro,
hilo y algodón,
para albas
y sabanillas

Capas pluviales,
casulla, dalmáticas
y estandartes
bordados á realce
en oro.



GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

PRUDENCIO GONZÁLEZ

1, JUA BRAVO, 1

Segovia

Esta casa posee toda clase de Ornamentos para el Culto Divino, así como las legítimas Imágenes del cartón-madera de Puigmitjá, único aprobado para indulgencia.

También se encarga de la confección de cuantas prendas se deseen.

PARA SEÑORAS

Variadísimo surtido
en
paños de lión, damasés,
grós, otomanes,
fantasía, surahs
y rasos,
lanas y cefiros.

Retortas de sábanas
batista de hilo y algodón
en
todos los anchos.

Colchas
en
seda, lana y algodón.

Lana
de
colchones,
chalecos y tapabocas.